



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Presidencia**

C I R C U L A R CSJGUC20-23

Fecha: 5 de junio de 2020
Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA**
De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Asunto: *“Decreto 806 del 04 de junio de 2020.”*

Para su conocimiento y fines pertinentes remito Decreto 806 del 04 de junio de la presente anualidad expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, *“Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.*

Por favor acusar recibo de esta Circular en la brevedad posible al correo des01sacsjrloh@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

LUIS CARLOS GAITAN GOMEZ
Presidente

LCGG / MERL